Ayuntamiento de Jerez

R E S O L U C I Ó N

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., a propuesta de la Junta de Portavoces, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **22** de **MARZO** de **2018** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1.- Comunicaciones.

2.- Presupuesto Ejercicio 2018.

3.- Aprobación definitiva del documento de Estudio de Detalle de la Manzana 0.2 del ámbito de suelo urbano consolidado 6.1.A "Antigua Estación de Autobuses" del PGOU de Jerez de la Frontera.

4.- Nombramiento y modificación de vocales en el Consejo Local de Bienestar Social.

5.- Cese y nombramientos de vocales en el Consejo Local de la Mujer.

6.- Nombramiento y modificación de vocales en el Consejo Local de Mayores.

7.- Creación de la Comisión de Pleno de Control de Servicios Públicos gestionados de forma indirecta.

8.- Modificación del Reglamento Orgánico Municipal. Art. 18 bis.

9.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la rectificación y supresión de la subida del precio del peaje para la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz.

10.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos para que no se prorrogue la concesión administrativa del peaje de la AP-4 una vez que finalice en el año 2019.

11.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la situación de abandono de administraciones y entidades con responsabilidad social en la 1ª fase de la barriada de la Granja.

12.- Proposición Conjunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez e IULV-CA sobre campaña en defensa de la escuela pública.

Ayuntamiento de Jerez Código Cifrado de Verificación: D31B8850L3A14S9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/03/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	19/03/2018

Fecha de la resolución: 19 de marzo de 2018 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/2715

D31B8850L3A14S9

13.- Proposición Conjunta de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Jerez e IULV-CA, sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio.

14.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre regulación de las viviendas históricas en la zona rural de Jerez.

15.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a ejecución y puesta en funcionamiento del centro de salud Jerez Norte en Jerez de la Frontera.

16.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre ejecución y puesta en funcionamiento de una unidad de cuidados críticos UCI pediátrica en el Hospital de Jerez.

17.- Proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida de solicitud de modificación de la regulación de la regla de gasto.

18.- Proposición Conjunta para que se amplíe la oferta de ciclos de Formación Profesional Básica de Grado Medio y Grado Superior.

19.- Proposición del Grupo Municipal Popular, Ganemos Jerez, Ciudadanos Jerez e IULV-CA para que se incluyan pictogramas en los centros de salud y urgencias hospitalarias de nuestra ciudad.

20.- Declaración Institucional a la campaña "Partir de Cero", promovida por la Fundación Secretariado Gitano.

21.- Declaración Institucional sobre la inclusión de pictogramas en los centros de salud y urgencias hospitalarias.

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre cumplimiento de los acuerdos laborales con los trabajadore/as que prestan el servicio de ayuda a domicilio.

2.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre problemas con la sede de la Asociación Afamedis.

3.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre el yacimiento de Mesas de Asta.

4.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el uso del glifosato y otros herbicidas tóxicos en el término municipal de Jerez.

5.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el Primer Plan Municipal Transversal contra la homofobia, bifobia, y transfobia.

RUEGOS ESCRITOS (Presentados con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 94.1 ROM)

1.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio.

2.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre los caminos rurales públicos.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: D31B8850L3A14S9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/03/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	19/03/2018

Fecha de la resolución: 19 de marzo de 2018 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/2715

D31B8850L3A14S9

3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que en la semana posterior a la celebración del pleno se coloque la bandera arcoíris en el balcón del Ayuntamiento, en defensa de la diversidad y en solidaridad con el colectivo LGTBIQ.

4.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez en defensa de la escuela pública.

5.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se elabore un cronograma para la implantación por fases de pictogramas en edificios públicos, centros educativos, equipamientos deportivos y de ocio según las necesidades de las personas con TEA.

PREGUNTAS ORALES (Las que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 95.3).

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la problemática del uso compartido del Centro de Barrio San Joaquín.

2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativo al acogimiento de personas sin hogar en el albergue municipal durante los días de tormentas.

3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la tala indiscriminada de árboles en la ciudad

LA PRESIDENTA

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: D31B8850L3A14S9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/03/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	19/03/2018

Fecha de la resolución: 19 de marzo de 2018 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/2715

D31B8850L3A14S9